

## Abuso Filatélico

La afición a coleccionar sellos es una chifladura respetable y hasta simpática, mientras no pasa de reunir las estampillas que buena-mente se emiten en cada país del globo. Por desgracia, la manía no siem-pre se mantiene en esos límites, y ejerce influencias y presiones para que se lancen a la circulación nuevos tipos de sellos que no tienen más objeto que incrementar el mercado filatélico. La chifladura se vuel-ve, entonces, peligrosa, porque ocasiona gastos inútiles y desprestigia al país en el ~~extranjero~~ extranjero, y es un deber del Gobierno reprimirla.

En Chile, por lo general, ha predominado el buen sentido de no va-riar, sin motivo, la forma, color y tipo de las estampillas de correo. Sabemos que ese es el criterio que informa los actos de la dirección de la fábrica fiscal de especies valoradas, y lo aplaudimos.

Sin embargo, hace algún tiempo, los empeños de los coleccionistas lograron que el Gobierno ordenase la emisión de sellos de a dos centa-vos, que recibieron después un nuevo timbre, y de estampillas especiales para la isla de Juan Fernandez.

No ha parado en eso el abuso: últimamente han aparecido otras, de dos y cuatro centavos, que llevan en el anverso la marca de "Marina-Ofi-cial", y por el reverso las palabras: "Secretaría. Conforme."

Estos sellos, vendidos en ~~kkkk~~ block de a cuatro, han logrado has-ta el precio de cien pesos en el mercado. ¿Quién ha ordenado la emisión de semejantes estampillas, y donde han sido fabricadas?

He aquí un punto que hasta ahora no se ha podido averiguar.

Lo más grave es que, en la fábrica de especies valoradas - única en que se hacen actualmente estos trabajos, - no se han impreso dichos sellos, según nos ~~lo ha declarado su jefe~~. En ese establecimiento reina, por otra parte, la mayor seriedad, y la fiscalización se ejerce co tal esmero, que es de todo punto pensar siquiera que alguno de los empleados hubiera podido burlar la vigilancia para llevar a cabo, clandestinamente, semejante fraude. Las hojas de papel engomado que sirven para hacer los sellos, se guardan lacradas bajo llave; y dada tarde se revisa el número de hojas impresas, para ver si están conformes con las entregadas al co-menzar el día, y si resultan algunas con defectos, se queman, levantando actay anotándose, al propio tiempo, los pliegos inutilizados. Hay, pués, que descontar la posibilidad de que las estampillas hayan sido hechas aprovechando los talleres del Estado.

En consecuencia, se trata de una emisión de sellos mandada hacer especialmente fuera del país, o de una falsificación.

En cualquiera de ambos casos, se requiere una investigación seria del gobierno para establecer la responsabilidad de los funcionarios o particulares que han intervenido en este asunto.

No es posible que la emisión de especies valorada esté a merced de los empeños de unos cuantos filatélicos, ni menos que se tolere la venta de sellos falsificados.

L.